

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 656/2017, de 30 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se realiza la aprobación complementaria de gasto para las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017 (extracto)

201705310056009

III.1411

BDNS: 332824

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>)

Primero.- Bases Regulatoras

Orden 24/2009, de 29 de mayo (BOR nº 69, de 5 de junio), del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Segundo.- Objeto

Aprobar el gasto, como consecuencia de la dotación complementaria de crédito en la partida 05.02.01.4122.480.05 OPAS según la Ley 2/2017, de 31 de marzo, con respecto a la dotación inicial de la partida en virtud de la prórroga adoptada por Acuerdo de Gobierno de 29 de diciembre de 2016 para el año 2017 de las subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo a la Orden 24/2009, de 29 de mayo.

Tercero.- Cuantía

Aprobar el gasto en un importe de treinta mil euros (30.000 €), imputándose con cargo a la partida presupuestaria 05.02.01.4122.480.05 OPAS del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

Ejercicio	Partida Presupuestaria	Inicial	Complemento	Total
2017	05.02.01.4122.480.05	245.000 €	30.000 €	275.000 €

Cuarto.- Otros datos de interés

El texto íntegro de la Resolución estará disponible en la siguiente dirección de la página web del Gobierno de La Rioja (<http://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=02527>)

Logroño a 30 de mayo de 2017.- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Iñigo Nagore Ferrer.